

RV: REPORTE ASISTENCIA AUD. INICIAL 180 CPACA | CASE N° 15474 - LITISOFT 1852 | Asignación audiencia

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 28/02/2024 23:18

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (419 KB)

36_AUDIENCIAINICI33LINKGRABACIONAUDIE20240223081014.pdf;

37_AUDIENCIAINICI34ACTAAUDIENCIAINICI20240223081014.pdf;

PREVISORA

De: Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 22:44

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE ASISTENCIA AUD. INICIAL 180 CPACA | CASE N° 15474 - LITISOFT 1852 | Asignación audiencia

Estimados Doctores

Cordial saludo

Adjunto Acta de audiencia y Link de grabación de audiencia.

8. Fijación de fecha para Audiencia de Pruebas Para llevar a cabo la audiencia de pruebas, se señala el **día 5 de septiembre de 2024, a las 2:30 p. m.** La decisión es notificada en estrados y las partes no interponen recurso alguno.

Atentamente

KATHERINE BUITRAGO B

DEPENDIENTE JUDICIAL

AREA JURIDICA

+57 3215920121

kbuitrago@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 18:13

Para: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ASISTENCIA AUD. INICIAL 180 CPACA | CASE N° 15474 - LITISOFT 1852 | Asignación audiencia

PTC

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

COORDINADOR REGIONAL

SUROCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 301 4296553

nloaiza@gha.com.co



De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 18:01

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

Cc: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE ASISTENCIA AUD. INICIAL 180 CPACA | CASE N° 15474 - LITISOFT 1852 | Asignación audiencia

Estimados,

Espero estén muy bien,

Por medio del presente se comunica que, el día 22 de febrero de 2024, siendo las 8:30 a.m., se asistió de manera virtual en representación de La Previsora compañía de seguros S.A., a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA., en el siguiente asunto:

DESPACHO: 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 81001333300220160008700

DEMANDANTE: MARIA PATRICIA GARCIA DIAZ Y OTROS

DEMANDADOS: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. Y OTROS

CÓDIGOS: CASE 15474 / LO-344

Inicia 8:30 a.m.

1.- VERIFICACIÓN ASISTENCIA DE LAS PARTES:

Se concede el uso de la palabra a todas las partes, iniciando con el demandante, los demandados, los llamados en garantía y el Ministerio Público.

Se reconocen personerías, notificado en estrados, sin recursos y en firme.

2.- RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

Se reconoce personerías jurídicas y por La previsora compañía de Seguros S.A.

3. SANEAMIENTO:

Sin vicios.

4. EXCEPCIONES PREVIAS:

No se presentaron.

5.- FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Determinar si las entidades demandadas Hospital San Vicente de Arauca, el Centro Médico La Samaritana y a su vez, los llamados en garantía, compañía de seguros La Previsora, el doctor Jaime Iván Castro Ríos y Seguros del Estado, son administrativa, patrimonial y/o solidariamente responsables por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes, como consecuencia del diagnóstico, al parecer incompleto sobre las facturas de la señora María Patricia García Díaz, ocasionadas el 21 de junio del 2014 y establecer si es procedente a cargo de las entidades demandadas, el reconocimiento y pago de los daños y perjuicios alegados en la demanda, así como también establecer si los llamados en garantía deben responder por las pretensiones de la demanda.

6.- CONCILIACIÓN:

Ninguna de las partes extiende fórmula conciliatoria. Se declara fracasada.

6.- DECRETO PROBATORIO:

Se decretaron todas las pruebas; En favor de La Previsora compañía de seguros S.A., se decretaron todos los documentos solicitados en la contestación de la demanda.

- **Nota:** No se solicitó pruebas adicionales a las documentales.

7.- FIJA FECHA DE AUDIENCIA PRUEBAS 181 CPACA:

Se fija fecha de audiencia de pruebas para el día 05 de septiembre del 2024, a las 2:30 pm.

Notificado, sin recursos y en firme.

Termina 9:45 a.m.

[@CAD GHA](#) : Por favor, cargar este mensaje y los documentos adjuntos en Case.

[@Informes GHA](#): Por favor, agendar.

[@Katherine Buitrago Bustamante](#): Por favor, ayúdanos con la consecución del acta de esta diligencia.

¡Mil gracias a todos!

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: sábado, 17 de febrero de 2024 9:00

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

Asunto: Asignación audiencia

Mar,

Se asigna la atención de la siguiente audiencia

 Marlyn Rodriguez - ARAUCA - CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL ART. 180 del CPACA - VIRTUAL Jue 22/02/2024, 'de' 8:30 a 9:00 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA Monica

 DEMANDANTE: MARIA PATRICIA GARCIA DIAZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. Y OTROS
COMPAÑIA: PREVISORA
RAD: 2016-00087
CODIGO CASE: 15474 / LO-344
CONTINGENCIA: REMOTA SE DEBE APORTAR ACTA DEL COMITE DE LA PREVISORA

FIJAR como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, el día 22 de febrero a las 8:30 am,

LORENA JURADO CHAVES**GERENTE****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 315 577 6200

ljurado@gha.com.co**[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)**

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.